No. GS-2026-136834 - MEBUC

Bucaramanga 20 de octubre de 2026

Señor Brigadier General
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11-44 García Rovira
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión de contrato 74-7-10022-26 GRULO MEBUC

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/09/2026**	**Hasta**	**20/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-108209-MEBUC del 20/08/2026, el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Bucaramanga, nombró como supervisor del contrato al señor Subcomisario JOSE ORLANDO SUAREZ LOPEZ Jefe Grupo Logístico MEBUC de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

  - Informe de supervisión reportando el mes de septiembre del 2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-122622-MEBUC del 21/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	74-7-10022-26
instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE ASCENSORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA
Contratista	SOLINT ASECOL SAS
Representante legal	JORGE ALBERTO GALINDO HERRERA
Valor inicial de la orden de compra	$ 21.000.000,00 ($ 18.000.000,00 GRULO MEBUC)
Valor adiciones de la orden de compra	0,00
Valor total de la orden de compra	$ 21.000.000,00 ($ 18.000.000,00 GRULO MEBUC)
Plazo de ejecución inicial	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra o Contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con el contratista y el supervisor del contrato, en la cual se dio inicio a la ejecución del contrato y se impartieron consignas por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en el contrato de los bienes y servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/2026 El contratista cumple con el objeto contractual de contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/2026 El contratista cumple con obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista a respondido en los plazos establecidos los diferentes requerimientos durante el periodo de ejecución como han sido la realización del mantenimiento y posterior la aplicación de garantía post-servicio
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta	SI	Cumple con la presente obligación.

obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago		
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Cumple con la presente obligación.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/2026 El contratista cumple con la presente obligación Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a tercero
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante el periodo facturado el contratista cumple con la condición teniendo en cuenta que ha atendido los requerimientos que se le han solicitado.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con la presente obligación como se evidencia en la certificación de la cuenta bancaria.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los bienes o elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/2026 El contratista cumple con el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas mediante factura No. FESA – 527 de fecha 12/10/2026.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, tener además en cuenta lo establecido en la resolución No. 03049 del 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolucion No. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020	SI	Se evidencia por parte de esta supervisión que el cumple con la presente obligación

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple con la presente condición durante la ejecución del contrato
12. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por le Ministerio de Hacienda y crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas credito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago de Proveedores del Estado" y la Resolucion No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	SI	Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/2026 El contratista cumple con el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas contratadas mediante factura No. FESA – 527 de fecha 12/10/2026.
13. El personal contratado no debe tener antecedentes penales, ni de policía, ni inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes	SI	Cumple con la presente obligación
14. Cualquier accidente, lesión y/o fallecimiento de un empleado del contratista, correrá bajo la responsabilidad del contratista.	N/A	No Aplica

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor Policía Metropolitana de Bucaramanga, MARCA MONA DRIVE, TIPO GEARLESS DE IMANES PERMANENTES. CAPACIDAD 600 KILOGRAMOS (8 PASAJEROS), 220 VCA, AMARRE 2 A 1. Consiste en: 1.Revisión general de ascensor 2. Lubricación de partes y piezas 3. Ajuste de bornas de conexión 4. Voltaje y amperaje 5. Revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas 6. Monitoreo de circuitos de velocidad 7. Ajuste de nivelación subiendo y bajando 8. Control de carga 9. Revisión de voltajes 10. Ajuste eléctrico 11. Limpieza general del elevador 12. Cambio de aceite. 13. FOSO: VERIFICACIÓN DEL FALDÓN DE SEGURIDAD. • Inspección del faldón de seguridad su fijación, limpieza y robustez de su suspensión • Inspección del faldón de seguridad la medida debe ser igual o superior a 750 mm 14. ABAJO DE LA CABINA. • Verifica posición, desgaste del quicio de la cabina Verifica e inspecciona la fijación. 15. CABINA INTERNA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD • Prueba la barrera electrónica de seguridad (puerta de cabina) • Verifica la fijación de la barrera electrónica	SI	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor

16. CUARTO DE MÁQUINAS SUSPENSIÓN DE LOS CABLES
Revisa e inspecciona la integridad y fijación de la placa de suspensión.
17. MÁQUINA DE TRACCIÓN

- Verificar la fijación de la maquina de tracción, alineamiento, estado y desgaste de la polea de máquina y poleas de desvío, verificar fijación de los salta cables.
- Verificar el ajuste y correcto funcionamiento del freno electromagnético, verificar el correcto apriete de todos los terminales eléctricos.
- Verificar que no haya ruidos internos que puedan indicar desgate en rodamientos u otras anomalías.
- Verificar el funcionamiento del pareo de emergencia en bancada.
- Inspeccionar el estado de los cables de tracción, desgaste, oxidación, resequedad, rotura de hilos o torones y fijación.
- Terminales de los cables de tracción, verificación de guayas anti-giro, verificación de pasadores de seguridad, verificación de contratuercas y fijación y tensión de cables.

18. LIMITADOR DE VELOCIDAD (CABINA Y CONTRAPESO)

- Comprueba la protección de la polea del limitador.
- Inspecciona el sello de seguridad del limitador de velocidad.
- Comprueba la integridad del canal de la polea del limitador.
- Comprueba la integridad del cable de acero de la polea del limitador.
- Comprueba el accionamiento mecánico del limitador de velocidad.
- Comprueba si el ascensor es desconectado al activar el contacto eléctrico del limitador de velocidad.

19. TESTEO DE APARATO DE SEGURIDAD DE CABINA Y CONTRAPESO.

- Prueba de activación dinámica del limitador de velocidad con acuñamiento de la cabina sin carga.
- Prueba y verifica de activación del aparato de seguridad de cabina y contrapeso.

Comprueba la activación del contacto GRS em la cabina.

ITEM	REPUESTOS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Suministro e instalación de rolletes de patín de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	N/A	No Aplica
2	Ajuste del operador de puertas.	SI	Se facturó este Item
3	Restauración de circuitos de seguridad.	SI	Se facturó este Item
4	Suministro e instalación de sensor detector Micro SCAN de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
5	Suministro e instalación de Modulo fermator.	SI	Se facturó este Item
6	Suministro e instalación de patines colgante de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
7	Suministro e instalación de ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
8	Suministro e instalación de Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
9	Suministro e instalación de excéntricas de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
10	Suministro e instalación de tarjetas indicadoras del display para visualizar numeración de pisos y dirección del ascensor. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	SI	Se facturó este Item
11	Suministro e instalación de botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento	SI	Se facturó este Item
12	Suministro e instalación de Tapete interior de cabina	N/A	No Aplica
13	Suministro e instalación de Juego de rozaderas para puertas de hall	N/A	No Aplica
14	Suministro e instalación de iluminación de ducto	N/A	No Aplica
15	Suministro e instalación de iluminación principal de cabina 4 tubos	N/A	No Aplica
16	Suministro e instalación de iluminación sobre y bajo cabina	N/A	No Aplica
17	Suministro e instalación de Kit sistema de iluminación de emergencia	N/A	No Aplica
18	Suministro e instalación de Botón stop con cableado a foso	N/A	No Aplica
19	Suministro e instalación de Dispositivo eléctrico de seguridad para volante de freno	N/A	No Aplica
20	Suministro e instalación de control electronico, tipo serial, marca monarch - 4011 para potencia de 7.5 KW, 220 VCA, 27 amperios	N/A	No Aplica
21	Suministro e instalación operador de puerta, tipo SELCOM, apertura lateral de 1000 mm, izquirda, con variador de velocidad.	SI	Se facturó este Item

22	Suministro e instalación mecanismo para puertas de HALL, tipo SELCOM, apertura lateral de 1000 mm	SI	Se facturó este Item
23	Suministro e instalación regulador de velocidad, calibrado para activacion a velocidad superior a 1 m/s	N/A	No Aplica
24	Suministro e instalación rescate automatico (ARD)	N/A	No Aplica
25	Suministro e instalación finales de carrera (3 en parte superior y 3 en parte inferior)	N/A	No Aplica
26	Suministro e instalación display indicador de posicion para botonera de cabina	N/A	No Aplica
27	Suministro e instalación display indicador de posicion para botonera de hall	N/A	No Aplica
28	Suministro e instalación de citofono	N/A	No Aplica
29	Suministro e instalación de alarma de emergencia	N/A	No Aplica
30	Suministro e instalación de aceiteras para rieles con colectoras en el foso	N/A	No Aplica
31	Suministro e instalación de swich para bancada del motor	N/A	No Aplica
32	Suministro e instalación de swich para foso	N/A	No Aplica
33	Suministro e instalación de terminales para cable de traccion (para guayas) de 8 MM	N/A	No Aplica
34	Suministro e instalación de cable de traccion (guaya) 8 MM	N/A	No Aplica
35	Suministro e instalación de cable viajero 24 hilos	N/A	No Aplica
36	Suministro e instalación de ventilador sobre cabina 110 V	N/A	No Aplica
37	Suministro e instalación de bloque caja de cuñas 10 MM	N/A	No Aplica
38	Suministro e instalación de zapatas para riel de cabina 10 MM	N/A	No Aplica
39	Suministro e instalación de zapatas para riel de contrapeso 5 MM	N/A	No Aplica
40	Suministro e instalación de swich de bomberos	N/A	No Aplica
41	Suministro e instalación de riel T7 para cabina	N/A	No Aplica
42	Suministro e instalación de riel T5 para contrapeso	N/A	No Aplica
43	Suministro e instalación de patin de puertas	N/A	No Aplica
44	Suministro e instalación de guayas de puertas	N/A	No Aplica
45	Suministro e instalación de rodamiento NT de polea de contrapeso de alto rendimiento	N/A	No Aplica
46	Suministro e instalación de relevos relpol	N/A	No Aplica
47	Suministro e instalación de contactores	N/A	No Aplica
48	Suministro e instalaciónde pulsadores	N/A	No Aplica
49	Suministro e instalación de puerta ascensor	N/A	No Aplica
50	Suministro e instalación de indicadores de posiciones	N/A	No Aplica
51	Suministro e instalación de polea de desvio	N/A	No Aplica
52	Suministro e instalación de rolletes	N/A	No Aplica
53	Suministro e instalación de limitador de velocidad	N/A	No Aplica
54	Suministro e instalación de temporizador	N/A	No Aplica
55	Suministro e instalación de amortiguador de cabina o contrapeso	N/A	No Aplica
56	Suministro e instalación de prensa pesas	N/A	No Aplica
57	Suministro e instalación de Botón de botonera de hall	N/A	No Aplica
58	Suministro e instalación de Fuente 220 salida 224	N/A	No Aplica
59	Suministro e instalación baranda sobre techo de cabina con rodapies (corral)	N/A	No Aplica
60	Suministro e instalación escalera para acceso al foso	N/A	No Aplica
61	Suministro e instalación de Guip de cabina tipo dy	N/A	No Aplica
62	Suministro e instalación de Contactor 3P 40 A LC1 D40	N/A	No Aplica
63	Suministro e instalación de Contactor 3P 25 A LC1 D25	N/A	No Aplica
64	Suministro e instalación de Contactor 3P 09 A LC1 D09	N/A	No Aplica
65	Suministro e instalación de Bloque de contacto auxiliar LAD N22	N/A	No Aplica
66	Suministro e instalación de Bloque de contacto auxiliar NO	N/A	No Aplica
67	Suministro e instalación de Breaker bipolar termomagnético C6 - 6 A	N/A	No Aplica
68	Suministro e instalación de Breaker bipolar termomagnético C1 – 1 A	N/A	No Aplica
69	Suministro e instalación de Breaker tripolar 40 A	N/A	No Aplica
70	Suministro e instalación de Relé 24VDC 14 pines con base para riel	N/A	No Aplica
71	Suministro e instalación de Fuentes de alimentación 110 VAC – 24 VDC 8.3 A	N/A	No Aplica
72	Suministro e instalación de Encoder rotativo con cable	N/A	No Aplica
73	Suministro e instalación de Inversor 4007	N/A	No Aplica
74	Suministro e instalación de Tarjeta de control NICE 3000	SI	Se facturó este Item
75	Suministro e instalación de Pulsador paro de emergencia de sobreponer	N/A	No Aplica
76	Suministro de Cable de cobre aislado No 6 AWG (metro)	N/A	No Aplica
77	Suministro de Cable de cobre aislado No 8 AWG (metro)	N/A	No Aplica
78	Suministro de Cable de cobre aislado No 10 AWG (metro)	N/A	No Aplica
79	Suministro de Cable de cobre aislado No 12 AWG (metro)	N/A	No Aplica

80	Suministro de Cable de cobre aislado No 14 AWG (metro)	N/A	No Aplica
81	Acompañamiento técnico para certificación de equipos (por hora)	N/A	No Aplica
82	Suministro e instalación de indicadores luminosos de piso interior de cabina	N/A	No Aplica
83	Suministro e instalación de indicadores luminosos de piso exterior de cabina	N/A	No Aplica
84	Suministro e instalación de polea tractora – Norma NTC 5926-1	N/A	No Aplica
85	Suministro e instalación de cables de tracción – Norma NTC 5926-1	N/A	No Aplica
86	Suministro e instalación de atacables de seguridad – Norma NTC 5926-1	N/A	No Aplica
87	Suministro e instalación de guarda polea – Norma NTC 5926-1	N/A	No Aplica
88	Suministro e instalación de Botón de botonera de interior de cabina	N/A	No Aplica
89	Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACION POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA)	N/A	No Aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido del 20/09/2026 al 20/10/206 la presente vigencia no se presentó novedades en la ejecución del contrato, el contratista realizó el diagnostico operativo del ascensor.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (43) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio prestado, expedido por el supervisor del contrato.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el plan anual de caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga
Nit entidad: 900.233.117-8
Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira
Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#$

LOS PAGOS SE HARAN A LA SIGUIENTE CUENTA
Nombre Beneficiario: INDUSTRIA YOLUK S.A.S
Entidad Financiera: DAVIVIENDA

Tipo de Cuenta: CORRIENTE
No. de Cuenta: 1089 6993 1766

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	13.793.000,00	46%
Valor total facturado	13.793.000,00	46%
Valor facturado pendiente de pago	13.793.000,00	46%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 16.207.000,00	54%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$13.793.000,00	13/10/2026	$13.793.000,00	FESA - 527	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO

4.2 Entrada de Bienes:

No aplica

4 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa generar las facturas correspondientes al servicio prestado en los plazos establecidos debido a que presenta demora en la entrega y las correcciones a que apliquen lo cual genera traumatismos en la administración de los recursos de la Policía Metropolitana De Bucaramanga.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jose O Suarez

Subcomisario **JOSE ORLANDO SUAREZ LOPEZ**
Jefe Grupo Logístico MEBUC
Contrato No **74-7-10023-26**
No. Celular: 3184087013